

AJDIP/061-2014

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo, el cual establece:

Considerando

- 1- Se conoce nota remitida por los miembros del Órgano Director de Procedimiento Administrativo, constituido mediante Acuerdo AJDIP/-461-2013, para determinar la verdad real de los hechos señalados por la Auditoría Interna en su Relación de Hechos 001-2013, relacionado con el proceso de establecimiento del Sistema Integrado de Servicios Pesqueros y Acuícolas –SISPA-, por medio del cual solicitan a éste Órgano Colegiado, una prórroga o extensión por una única vez, con plazo al 30 de abril de 2014, para presentación del Informe Final.
- 2- Leída la nota del Órgano Director, estiman los Sres. Directores, de recibo la solicitud presentada, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

SESION ORDINARIA
14-2014

07-03-2014

Acuerda

- 1- Otorgar un plazo único final al Órgano Director de Procedimiento Administrativo, constituido mediante Acuerdo AJDIP/-461-2013, para la presentación del Informe Final hasta el 30 de abril de 2014.
- 2- Acuerdo Firme

Responsable de Ejecución
ODPA-SISPA

Cordialmente;

Firmado digitalmente

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal